ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°498 DE 2025

El día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2025, se procede a revisar y aprobar el anexo 0 de la póliza de cumplimiento No. 100030436 y el anexo 0 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 100007710 expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, de conformidad con lo establecido en el Contrato de prestación de servicios N°498 de 2025, suscrito con **ROOSVELTH MEJÍA LÓPEZ,** identificado con el C.C 7.555.234 de Armenia Q, cuyo objeto es*: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO",*** para lo cual adjunta cuatro (04) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA N°: 100030436
TOMADOR: ROOSVELTH MEJÍA LÓPEZ
CC: 7.555.234 de Armenia Q
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT: 890.001.044-8

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.200.000	2025	12	24	2026	06	29
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.200.000	2025	12	24	2026	06	29

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA N°: 100007710
TOMADOR: ROOSVELTH MEJÍA LÓPEZ
CC: 7.555.234 de Armenia Q
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT: 890.001.044-8

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	2025	12	24	2025	12	29

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Circasia, en atención al Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

y Decreto 1082 de 2015, **SE APRUEBA** el anexo 0 de la póliza de cumplimiento No. 100030436 y el anexo 0 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 100007710 expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS
Contratista
Abogada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Asesora Jurídica.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001